

N° 355

31 de mayo de 2002

## 1 SENADO UNIVERSITARIO

### **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

#### **Acuerdo 2002-06:**

El Senado Universitario acordó recomendar a la Asamblea General de Asociados de UIAC, la aprobación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2001, así como el dictamen de los auditores.

### **CALENDARIZACIÓN DE SESIONES Y ASUNTOS FIJOS DEL SENADO UNIVERSITARIO PARA 2003**

#### **Acuerdo 2002-07:**

El Senado Universitario acordó aprobar el siguiente calendario de sesiones y programación de asuntos fijos para 2003:

Enero 9

Febrero 13

Marzo 13

- Presentación del plan de trabajo y del presupuesto ajustado 2003.
- Propuesta, en su caso, para el otorgamiento de reconocimientos Bene Merenti.
- Calendarización de sesiones y asuntos fijos para 2004.

Abril 10

- Presentación de estados financieros auditados.

Mayo 08

Junio 12

Julio 10

- Seguimiento del presupuesto de 2003.
- Informe de los Directores Divisionales.

Agosto 07

- Criterios para la presupuestación de 2004.
- Avance y evaluación de la planeación de 2003 y propuesta para 2004.

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



Agosto 15

- Informe del Rector (de 13:00 a 14:00 horas).

Septiembre 11

- Análisis y comentarios al Informe del Rector.
- Estudio de la documentación para el otorgamiento de las distinciones académicas reservadas para el Senado Universitario (salvo los Doctorados Honoris Causa, que se estudiarán, en su caso, en el momento en que el Sr. Rector los proponga).

Octubre 9

- Seguimiento del presupuesto de 2003.
- Presentación del presupuesto para 2004.

Noviembre 13

- Presentación del plan de trabajo y presupuesto detallado para 2004.

Diciembre 04

- Revisión de asuntos pendientes y calendarización para 2004.

## **SOBRE LA APROBACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MAestrÍA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES**

### **Acuerdo 2002-08:**

El Senado Universitario acordó aprobar administrativamente la Maestría en Derecho de los Negocios Internacionales, delegando el dictamen sobre su viabilidad financiera y detalles operativos a la Comisión Permanente de Asuntos Financieros del Senado, integrada por el Ing. Carlos Guzmán Bofill, el Mtro. Humberto Barquera Gómez, S. J. y el Sr. Rector.

**(Sesión N° 540 ordinaria del 11 de abril de 2002)**

N° 355

31 de mayo de 2002

## 4. COMITÉ ACADÉMICO

**CON BASE EN LAS FUNCIONES QUE EL *REGLAMENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS* ESPECIFICA EN SU ARTÍCULO SEXTO, FRACCIONES III Y X, EL COMITÉ ACADÉMICO APRUEBA EL:**

### Reglamento del COPLE

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Art. 1** El COPLE (Comité de Planes de Estudio) es un Comité de asesoría y consulta de la Vicerrectoría Académica y del Comité Académico, - del que depende en forma directa-, sobre aspectos pedagógicos y operativos de los planes de estudio. El COPLE, por tanto, no tiene facultades de decisión.

**Art. 2** La asesoría que da el COPLE se refiere a los objetivos de licenciaturas, maestrías, especialidades y doctorados, a sus planes y programas de estudio, así como a su puesta en práctica y operación, de acuerdo con la normatividad establecida para tal efecto.

**Art. 3** Corresponde al COPLE:

- Elaborar normas y procedimientos para el diseño, evaluación y actualización o modificación de planes de estudio.
- Emitir dictámenes de asesoría para las autoridades que se lo soliciten.
- Pedir la información o asesoría necesaria a las personas y organismos adecuados.
- Hacer las recomendaciones que considere pertinentes a las unidades académicas cuyos planes estudia.
- Presentar observaciones y propuestas a las autoridades correspondientes para el mejoramiento de la operación de los Planes de Estudios.

**Art. 4** El COPLE estará integrado por:

- a)** El Director de Formación Valoral, quién presidirá el Comité y atenderá los aspectos de los planes de estudio relacionados con la formación educativo valoral general (ver artículos 31 y 32 del *Estatuto Orgánico de la UIA*).

- b)** Un académico con experiencia en la revisión de los aspectos didácticos (se refiere a aspectos relativos a los objetivos, la metodología, la evaluación de las asignaturas) de los planes de estudio de la UIA, designado por el Vicerrector académico.
- c)** Un académico con experiencia en el Diseño y la Evaluación Curricular, para llevar a cabo la revisión pedagógico-estructural (se refiere a los aspectos relacionados con la pertinencia de las seriaciones, la secuencia, número y tipo de las asignaturas y actividades, la coherencia de las asignaturas con el perfil del egresado, la adecuada diferencia y relación del programa con programas de niveles superiores, inferiores y colaterales así como de Educación Continua) del plan, designado por el Vicerrector Académico.
- d)** El Director de Servicios Escolares, que podrá delegar en un representante de licenciatura o de posgrado la revisión técnica (se refiere a los requisitos formales de la SEP y de la UIA y óptimo servicio al alumno y aprovechamiento de recursos en la administración del programa) de los planes respectivos.
- e)** Un académico experto en el campo (se refiere a los aspectos relacionados con los temas y problemas característicos del campo de estudio en cuestión) del plan de estudios que se esté dictaminando, nombrado *ad casum* por los restantes miembros.

Los dos académicos designados por el Vicerrector para la revisión de los planes de estudio de licenciatura podrán ser diferentes de los designados para la revisión de los planes de estudio de posgrado.

- Art. 5** El COPLE deberá asesorarse por personas idóneas en las áreas que estudia. Para la revisión de un plan de estudios podrá invitar al Director del Departamento correspondiente, quien acudirá con el personal académico que considere conveniente.
- Art. 6** En la revisión de los planes de estudio corresponde al COPLE:
- a)** Analizar críticamente el plan de estudios sujeto a revisión.
  - b)** Asegurar que el plan de estudios cumple con las normas y políticas internas, con las disposiciones de las dependencias oficiales y con las características necesarias exigidas por la SEP para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
  - c)** Enviar al Consejo Técnico o Académico correspondiente las sugerencias y recomendaciones pertinentes.
  - d)** Analizar nuevamente el plan con las propuestas de dichos Consejos.
  - e)** Enviar su dictamen a la autoridad que se lo haya requerido.

**Transitorio 1** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Comunicación Oficial y abroga el *Reglamento de COPLE* publicado en la Comunicación Oficial N° 79 del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, así como todas las demás disposiciones que se le opongan.

### **APROBACIÓN DE PERIODOS SABÁTICOS**

Se aprueban las solicitudes de periodo sabático del 1° de Julio de 2002 al 30 de junio de 2003, de los siguientes académicos:

#### **División de Estudios Disciplinarios**

##### **Departamento de Ciencias**

Mtro. Ciro Humberto Ortiz Estrada.

##### **Tema:**

Estudio de la termodinámica de soluciones poliméricas en CO<sub>2</sub> supercrítico.

##### **Resultado:**

- Conclusión de tesis doctoral.
- Publicación de al menos un artículo en alguna revista arbitrada.

Dr. Rafael Díaz Real

##### **Tema:**

Metodología de producción de material de sílica funcionalizada como base para el desarrollo de nanotecnología aplicadas en procesos de polimerización.

##### **Resultado:**

- Tener los borradores, de los tres artículos propuestos para enviar a su publicación en revistas arbitradas.
- Entrega de al menos un prototipo de nanopartícula de sílica funcionalizada.
- Tener aceptados o haber presentado trabajos en congresos, por lo menos en uno internacional. La modalidad podrá ser ponencia o poster.
- Mostrar avances con respecto a la cátedra fundada en la línea de investigación en materiales.

## **Departamento de Ciencias Religiosas**

Mtro. Eduardo Ernesto Sota García.

### **Tema:**

Licenciatura Eclesiástica en Teología (estudios de segundo ciclo equivalentes a nuestra maestría) con especialidad en Teología Sistemática.

### **Resultado:**

- Mediante la presentación de una constancia de la facultad de Teología de Deusto especificando las materias cursadas, comprobar la realización de los estudios correspondientes a la Licenciatura Eclesiástica en Teología e inicio de la investigación para la obtención del título.
- Aprobación del tema de la tesina por parte de la propia facultad, así como avances de la misma.

## **Departamento de Letras**

Dra. Gloria Ignacia Vergara Mendoza.

### **Tema:**

Palabra en movimiento: fundamentos teóricos para la narrativa oral.

- Al menos un artículo para publicar en una revista especializada.
- Una conferencia nacional.
- Entrega de un documento sobre el tema que podrá ser publicado como libro.

## **División de Estudios Profesionales**

### **Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Arq. Rocío O'Dogherty Madrazo.

### **Tema:**

Fundamentos para el trabajo en colaboración en red: Nuevos espacios para el aprendizaje.

### **Resultado:**

Un reporte que contenga una propuesta para formular nuevos escenarios pedagógicos para el aprendizaje en colaboración asistido por computadora en el programa arquitectura. Inferido a partir de la descripción y análisis comparativo de los sitios web para trabajo en colaboración en arquitectura, apoyados en el trabajo de Vygotsky y otros teóricos del aprendizaje social contemporáneo.

### **Observaciones del Comité Académico**

Se recomienda al Consejo Académico del Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, o a quien ese órgano delegue que se asigne a la Arq. O'Dogherty uno o dos asesores sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para fortalecer el cumplimiento de los resultados esperados como fruto del sabático. Los asesores, entre otros, podrían ser el Mtro. Jorge Martínez, la Mtra. Mercedes de Agüero y la Dra. Guillermina Waldegg.

### **Departamento de Estudios Internacionales**

Mtra. María Cristina Esperanza Barrón Soto.

#### **Tema:**

Jesuitas y mendicantes: inculturación vs. aculturación de la fe. Un intento de occidentalización de Japón.

#### **Resultado:**

Revisión documental y redacción del borrador final de su tesis doctoral.

### **Observaciones del Comité Académico**

Se solicita que el académico indique lo que faltaría por hacer una vez terminado el sabático para obtener el grado de doctor y se pide a la Dirección del Departamento de Estudios Internacionales, que si es el caso, se le den los apoyos necesarios para la obtención de dicho grado.

### **Departamento de Ingenierías**

Ing. José Antonio Morfín Rojas.

#### **Tema:**

Libro de Diseños de Sistemas Digitales.

#### **Resultado:**

- Un libro en castellano que guíe al lector a través de los fundamentos del diseño de sistemas digitales. Ejercicios propuestos a modo de ejemplo con sus soluciones paso a paso.
- Prácticas de laboratorio que permitan al lector aplicar los nuevos conocimientos adquiridos en la solución de un sistema real incluyéndose una lista de materiales y su modo de empleo.
- Solución de los problemas propuestos.
- Simulaciones en computadora que enriquezcan el aprendizaje del lector y
- Una página de internet en la que se puedan añadir ejercicios, simulaciones, ejemplos, etc.

Ing. Jorge Andrés Martínez Alarcón.

**Tema:**

Maestría en aplicaciones de computadoras.

**Resultado:**

- Presentación del título de maestría y de la tesis correspondiente.
- Versiones definitivas de las carátulas, guía de estudio y marco contextual de las materias de instrumentación y aplicaciones de computadoras del plan de estudios de Ing. Biomédica 2003.

**(Sesión N° 647 del 25 de abril de 2002)**

## **CATEGORÍAS ACADÉMICAS**

Con base en el artículo 5 fracción VII y el artículo 33 del Reglamento de Órganos Colegiados y después de haber analizado los expedientes correspondientes y valorar los lineamientos establecidos en el Reglamento de Personal Académico, el Comité Académico aprobó los siguientes cambios de categorías:

### **Cambio de categoría de profesores de tiempo**

- **Dirección de la Biblioteca “Francisco Xavier Clavigero”**

Lic. Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota

Titular 3

Lic. Luis Héctor Inclán Cienfuegos

Titular 3

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión 534 a los Directores de las Divisiones de Estudios Disciplinarios y Profesionales y a la Dirección de Formación Valoral y en la confianza de que cuidaron que se cumplieran los lineamientos establecidos tanto en el Reglamento de Personal Académico como por la Universidad Iberoamericana, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a las siguientes asignaciones y cambios de categorías:

### **Cambio de categoría de profesores de asignatura**

- **División de Estudios Disciplinarios**

#### **Departamento de Ciencias Sociales y Políticas**

Mtra. Patricia del Carmen Paredes Guerrero

Asignatura B

Lic. Francisco Javier Gándara Rodríguez

Asignatura B

- **División de Estudios Profesionales**

**Departamento de Derecho**

Lic. Alma Angélica Morán Rosas

Asignatura B

**Asignación de categoría de profesores de tiempo**

- **División de Estudios Disciplinarios**

**Departamento de Ciencias**

Dra. Dara Salcedo González

Titular 3

- **División de Estudios Profesionales**

**Asignación de categoría de profesores de asignatura**

- **División de Estudios Profesionales**

**Departamento de Administración y Contaduría Pública**

Sr. Aldo Arturo Garrido Peredo

Ayudante

**Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Mtra. Olga María Rodríguez Bolufe

D. I. Omar Álvarez Vázquez

Sr. Carlos Amaya Díaz

Asignatura B

Asignatura C

Ayudante

**Departamento de Ingenierías**

Ing. Alfonso García de Quevedo y Cortina

Sr. Álvaro Fernández Campos

Lic. Obdulia Hernández Gómez

Srita. Rayito Carolina Sánchez y Sánchez

Srita. Perla Patricia Hurtado Guzmán

Asignatura C

Ayudante

Ayudante

Ayudante

Ayudante

**Departamento de Salud**

Mtra. María de Lourdes Barbosa Cortés

Asignatura C

N° 355

31 de mayo de 2002

## 6. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

**Dr. Roberto Ehrman Fiore**

Coordinador de la Maestría en Sociología y  
Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales  
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas  
16 de mayo de 2002